DIVISIÓN DE MEDIO UNIVERSITARIO, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

SEDE: CAMPUS NUEVA GRANADA



PROPUESTA No. 30-2025

META 4: IMPLEMENTAR UN (1) PROYECTO COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD, PARA LA APROPIACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA
BOGOTÁ

UMNG-VICC-NG-DIRMUN

Cajicá, 23 de julio de 2025

Doctor
CÉSAR AUGUSTO SALAMANCA ROJAS
Alcalde Local De Suba
ALCALDÍA DE BOGOTÁ
Bogotá

Respetado Doctor:

Reciba un cordial saludo Neogranadino[1] de la División de Medio Universitario, Extensión y Proyección Social, Sede Campus de la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG).

Como aliados académicos, agradecemos su preferencia por esta Casa de Estudios, y con gran satisfacción, queremos informarle que el compromiso con la calidad y la investigación educativa no se detienen, resultado de ello, es que esta institución **ocupó el puesto 13 a nivel nacional** en el "Word University Ranking 2025" realizado por la revista británica "Times Higher Education (THE) la cual califica a más 2.000 instituciones de 115 países. La UMNG **está ubicada entre las 15 mejores universidades del país**, según el reporte Ranking U - Sapiens – 2024, y aunado a ello, cuenta con **63 patentes** de las cuales se destacan **3 internacionales** y **la Acreditación en Alta Calidad Multicampus**, obtenida por el Ministerio de Educación Nacional, **la convierte en la Universidad Pública, más joven y Acreditada de Colombia**.

Ser una Universidad Pública del Orden Nacional, brinda grandes ventajas y beneficios al sector empresarial público y privado que contrate con la UMNG, entre los que se destacan: La transferencia de **conocimientos especializados resultado de patentes y centros de investigación altamente calificados**; la **contribución en el impacto** directo **del desarrollo de las comunidades**, **mejorando** considerablemente, **la Responsabilidad Social** d**e las organizaciones aliadas**; acceso a la **infraestructura de alta tecnología** de la UMNG, la **optimización de los costos de formación y capacitación**, sin reducir el rigor académico; y la posibilidad de suscribir **contratos interadministrativos** con otras entidades públicas locales y nacionales, agilizando el proceso de contratación.

A continuación, le invitamos a conocer más sobre la Universidad Militar Nueva Granada: **Liderazgo Estratégico con Visión Neogranadina**, y la cotización que hemos diseñado para atender sus requerimientos.

Estaremos atentos a sus comentarios y sugerencias.

[1] Neogranadino: Término que identifica a los egresados y a la comunidad académica perteneciente a la Universidad Militar Nueva Granada.

SOMOS…



Una institución pública con régimen orgánico especial Acreditada en Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), creada mediante el Decreto 84 del 23 de enero de 1980, y reconocida institucionalmente como universidad mediante la Resolución 12975 del 23 de julio de 1982, expedida por el MEN.

Según la Ley 805 de 2003, es un ente universitario autónomo del orden nacional, cuya misión le exige desarrollar funciones de docencia, investigación y extensión, dirigidas a elevar la calidad académica de sus grupos de interés.

Mediante la Resolución 013147 del 6 de julio de 2022, el Ministerio de Educación Nacional otorgó la renovación de la Acreditación Institucional Multicampus a la Universidad Militar Nueva Granada.

SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA (CNG)
Kilómetro 2, vía Cajicá-Zipaquirá,
Costado oriental, Cajicá (Colombia)
Teléfono: (57- 601) 650 0000, ext. 3105

SC 4420-1 CO-SC 4420-1 SA-CER502658 CO-SA-CER502658 OS-CER508440 CO-OS-CER508440

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

RECONOCIMIENTOS



PROPUESTA TÉCNICA



DIPLOMADO TERRITORIO DE DIGNIDAD Y RESPETO

Objetivo:
Fomentar la aceptación, la dignidad, la justicia y la vida de las comunidades NARP (Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras) en la localidad de Suba.

- **Contenido temático:** Diplomado Territorio de Dignidad y Respeto según el **"Anexo Meta 4 Contenido Académico NARP"** implementado por la Universidad Militar Nueva Granada para la educación no formal.

Intensidad horaria: Diplomado de 80 horas – Fechas y horarios a convenir.

Modalidad: Híbrida así:

- ✓ 16 horas presencial en las instalaciones que disponga la UMNG en la localidad de Suba. (4 sesiones cada una de 4 horas).
- ✓ 64 horas virtuales (Con plataforma Moodle)

- **Metodología pedagógica**: Modalidad presencial y modalidad virtual con plataforma según el **"Anexo Modalidades Educativas para Programas"** la cual se realizará en la plataforma Moodle de la Universidad Militar

La siguiente propuesta es para un total de 80 participantes, para líderes de la localidad de Suba e incluye las siguientes especificaciones:

Categoría	Detalle
Duración del Diplomado	80 horas: 16 horas presenciales y 64 horas virtuales (4 sesiones cada una de 4 horas presenciales).
Espacios y Recursos	Salones de clase con todos los recursos educativos por sesiones de 4 horas, **en donde disponga la Universidad**.
Plataforma Virtual	Moodle y servicio a la plataforma MLS de la Universidad Militar Nueva Granada.
Refrigerios	**Refrigerios** para el grupo de 80 personas y 4 invitados para cada sesión de 4 horas en las clases presenciales para un total de 368 refrigerios. **Tipo 1** según **Anexo Servicios de Catering y Atención Alimentaria.**
Salida Pedagógica	Recorrido por el Campus Nueva Granada liderado por la Sección de Arte y Cultura de la UMNG, para (86) personas con **Refrigerios Tipo 1 e Hidratación** por cada persona asistente al recorrido**,** según **Anexo Servicios de Catering y Atención Alimentaria.**
Transporte	Para 80 personas, 2 trayectos (ida y regreso) para salida pedagógica y ceremonia de graduación, desde la Alcaldía de Suba a la Sede Campus Nueva Granada según **Anexo Logística de Transporte.**
Criterio de Evaluación	En la plataforma virtual Moodle con la evaluación de 70 puntos con 3 intentos de examen para la generación del certificado.
Material de Clase e Institucional	• Kit institucional para 80 personas: Cuaderno, lapicero y resaltador, según **Anexo de Dotación Institucional.**
Equipo Académico	Director del proyecto (1), Coordinadores logísticos y de seguimiento (2), Asesor pedagógico (1), Gestor de Plataforma, Mesa de Ayuda y Adecuación (1) y Docentes Especializados.
Evento de Graduación	• Auditorio y/o Hemiciclo del Campus Nueva Granada según **Anexo de Espacios de la Universidad Militar Nueva Granada** **VALOR AGREGADO** • Transporte para 80 personas según **Anexo Logística de Transporte** • Toga y birrete para 80 personas según **Anexo Vestuario Institucional y Elementos de Identificación.** • Certificados para 80 personas: Diploma, porta diploma (virtual y/o físico) según **Anexo de Reconocimiento Institucional y Distinción Académica** • **Estación de Café** para los participantes, según **Anexo Servicios de Catering y Atención Alimentaria.**

Certificados	Certificados a los estudiantes que aprobaron el diplomado según los criterios de evaluación en forma de virtual y física según las especificaciones del **Anexo de Reconocimiento Institucional y Distinción Académica**

Nota:

- Los gastos no relacionados en la presente propuesta no se incluyen.
- Las sesiones sincrónicas por plataforma no se grabarán.

PROPUESTA FINANCIERA

No	CONSOLIDADO	MODALIDAD	HORAS POR GRUPO	HORAS DOCENTE	TOTAL ESTUDIANTES	VALOR DEL ESTUDIANTE	VR. TOTAL GRUPO
4	Nombre: DIPLOMADO TERRITORIO DE DIGNIDAD Y RESPETO	Híbrido	80	80	80	$2.595.000	$ 207.600.000

Proponente: Universidad Militar Nueva Granada (UMNG)
Sede: Campus Nueva Granada (CNG)

La Universidad Militar Nueva Granada, por ser Institución de Educación Superior:

- ✍ No es responsable de IVA conforme a la Ley 30 de 1992, art. 92.

- ✍ No es contribuyente de impuesto sobre la renta y complementarios, por ser una Universidad Pública del orden nacional y una Institución de Educación Superior, con reconocimiento institucional como Universidad, según Resolución 12975 del 23 de julio de 1982, del Ministerio de Educación Nacional; en virtud de lo anterior, no se le deben efectuar descuentos por retención en la fuente del impuesto a la renta y complementarios tal como lo establecen los artículos 23 y 369 del Estatuto Tributario.

- ✍ Se encuentra exenta de Impuesto de Industria y Comercio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 39 de la Ley 14 de 1983, por lo tanto, no se le deben aplicar retenciones por este concepto.

DERECHOS DE AUTOR

El contenido de la presente propuesta es de propiedad de la Universidad Militar Nueva Granada, no podrá ser utilizado ni integrado a otras propuesta o documentos precontractuales ni contractuales de ninguna índole que estén por fuera de esta propuesta. Tampoco puede ser conocido por personas distintas al destinatario de la oferta, por lo que queda prohibida su reproducción impresa o electrónica, total o parcial, su utilización, divulgación o cualquier otro uso de ésta, sin autorización expresa y por escrito de la UMNG.

VIGENCIA



- La presente propuesta tiene una vigencia de 45 días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo por el solicitante. De acuerdo con lo expuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa no es obligatoria la exigencia de garantías. La justificación para exigirlas o no exigirlas debe aparecer en los estudios y en los documentos previos.
- El contenido de esta propuesta se proporciona bajo los principios de mutua confidencialidad, por lo tanto, los planteamientos e información suministrada no deben ser utilizados con propósitos diferentes a los del estudio y análisis de la propuesta para la toma del servicio.

Cordialmente,

Cr. (R) Jaime Humberto Correa Valencia
Vicerrector (E) Campus Nueva Granada
Universidad Militar Nueva Granada

Elaboró	Revisó	Aprobó
Johana A Clavijo	Laura Saa	
PE. Johana Arias Clavijo Extensión – Campus	PU. Laura Saavedra Cely Extensión – Campus	Cr (R) Leonardo Díaz Matiz Jefe División de Medio Universitario, Extensión y Proyección Social